

Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1 de 1
RM N 172/11

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 172/11

Sucre, 13 de Abril de 2011

43

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en **Sesión Plenaria de 13 de abril de 2011**, el H Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la CONVOCATORIA de 09 de abril de 2011, realizada por el COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION UNICA DE MUJERES TRABAJADORAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE CHUQUISACA - "BARTOLINA SISA" FUMTPOCH "BS" convocan a la "PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA EL ESTATUTO AUTONÓMICO DESDE LAS MUJERES A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL - EN AUDIENCIA PÚBLICA" a realizarse en nuestra ciudad, en calle México No. 393, el día VIERNES 15 DE ABRIL DE 2011, a Hrs. 8:00am., con participantes e invitados especiales, sujeto a una Agenda Especial, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos, ha determinado autorizar la asistencia y declarar en comisión oficial de servicios, a los Concejales: Dr. Antonio Germán Gutiérrez Gantier y la Lic. Lindaura Lourdes Millares Ríos, con la finalidad de que asistan y participen en el referido evento.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión, con la finalidad de asistir, a cursos, seminarios, talleres y otros eventos que se realicen al interior y exterior del país (área urbana y rural), en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a los CONCEJALES: Dr. Antonio Germán Gutiérrez Gantier y la Lic. Lindaura Lourdes Millares Ríos, con la finalidad de que asistan y participen en la "PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA EL ESTATUTO AUTONÓMICO DESDE LAS MUJERES A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL - EN AUDIENCIA PÚBLICA" a realizarse en nuestra ciudad, en calle México No. 393, el día VIERNES 15 DE ABRIL DE 2011, a Hrs. 8:00am., sujeto a una Agenda Especial, con el goce del 100% de sus haberes, a los efectos administrativos, la declaratoria en comisión comprende por el día viernes 15 de abril de 2011.

Art.2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Profa. Arminda C. Herrera Gonzales
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL